

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 38-2020

Sesión 38-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte, a partir de las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 37-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de agosto de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 37-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

CUARTO: Evaluación del programa de acumulación de reservas monetarias internacionales.

QUINTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

SEXTO: Balance de riesgos de inflación.

SÉPTIMO: Discusión.

OCTAVO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 37-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de agosto de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 37-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 13 al 20 de agosto de 2020.

b) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 13 al 20 de agosto de 2020.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 13 al 20 de agosto de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 21 al 27 de agosto de 2020.

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia propuso al Comité de Ejecución, que para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos, a realizarse el lunes 24 de agosto de 2020, se convoque a las fechas de vencimiento siguientes: 7 de septiembre de 2020, 7 de diciembre de 2020, 8 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 6 de septiembre de 2021, 6 de diciembre de 2021 y 7 de marzo de 2022, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados.

El Comité aprobó la propuesta para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas en los términos presentados.

CUARTO: Evaluación del programa de acumulación de reservas monetarias internacionales.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución la evaluación del programa de acumulación de reservas monetarias internacionales, implementado a partir del 28 de febrero del presente año; indicaron que el 21 de agosto se había agotado el cupo de US\$500.0 millones aprobado para dicho programa. Asimismo, señalaron que el mecanismo había sido efectivo para moderar los excedentes de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América que se han presentado en lo que va del año y que el mismo ha permitido continuar fortaleciendo las reservas monetarias internacionales. Adicionalmente, señalaron que el comportamiento de la liquidez en el Mercado Institucional de Divisas al 17 de agosto, evidenciaba que a dicha fecha aún prevalecía un excedente de liquidez que podría neutralizarse por medio del mecanismo de acumulación. En ese sentido, los cuerpos técnicos propusieron al Comité de Ejecución que, en el marco de la política cambiaria vigente, se hiciera uso nuevamente de la facultad prevista en la resolución JM-133-2014, en cuanto a continuar utilizando el

mecanismo de acumulación de reservas internacionales el resto del presente año por un cupo total de hasta US\$500.0 millones, tomando en consideración el excedente de divisas que aún privaba al 17 de agosto. De esa cuenta, se propuso que la implementación de este programa se llevara a cabo a partir del 28 de agosto, con las mismas características del programa finalizado el 21 de agosto; es decir, realizando una subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI), los viernes de cada semana, con un cupo de hasta US\$50.0 millones, hasta completar el cupo total de US\$500.0 millones o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.

El Comité analizó la propuesta de los departamentos técnicos y coincidió en la conveniencia de continuar con el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, por lo que decidió aprobar que a partir del viernes 28 de agosto de 2020 se iniciara con la implementación de dicho mecanismo, para lo cual indicó que se convoque a subastas de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

QUINTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2020 y para 2021, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

SEXTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el Balance de Riesgos de Inflación y destacaron que al efectuar un análisis integral del balance de riesgos, se determinó que en el entorno externo, después de un segundo trimestre de contracción económica, asociada, particularmente, a la propagación del COVID-19 a nivel mundial y a las medidas sanitarias adoptadas por los gobiernos para evitar su propagación, la pronta respuesta de política económica de los gobiernos y la reapertura gradual de la mayoría de economías, están propiciando que algunos indicadores de corto plazo empiecen a reflejar mejoría, lo que es indicativo de que se podría registrar una recuperación más rápida respecto de lo previsto en el segundo semestre del presente año, la cual podría consolidarse durante 2021. Agregaron que la confianza

económica ha venido recuperándose, el mercado laboral ha empezado a mejorar en la mayoría de economías, los mercados financieros internacionales muestran un sostenido comportamiento al alza, incluso en algunos casos ya se muestran ganancias acumuladas, y el precio internacional del petróleo evidencia una leve recuperación respecto de los niveles observados en abril del presente año, aunque permanecen, en términos generales, por debajo de los niveles registrados el año anterior; no obstante, recalcaron que aún prevalecen márgenes de incertidumbre. En el contexto descrito, aunque se ha empezado a observar un fortalecimiento de los indicadores económicos de corto plazo, se estima que la inflación a nivel mundial se mantendría en niveles bajos, por lo que indicaron que las presiones inflacionarias de demanda, en el entorno externo, se mantendrían contenidas durante el presente año. En el ámbito interno, resaltaron que las condiciones de actividad económica del país empiezan a dar señales de una leve recuperación, debido, principalmente, al relajamiento de las restricciones sanitarias implementadas por el Gobierno de la República para detener la propagación del COVID-19 y al proceso de reapertura gradual y ordenado de las actividades económicas, no solo en Guatemala sino a nivel mundial, especialmente en los Estados Unidos de América, lo que ha generado que algunos de los indicadores de actividad económica de corto plazo registren comportamientos superiores a los esperados, destacando las remesas familiares, las exportaciones, el IMAE y el ICAE. No obstante, mencionaron que aún es prematuro indicar con certeza si este comportamiento tendrá un efecto significativo en el crecimiento del PIB previsto para el presente año, por lo que señalaron que la proyección se mantiene en el rango de una contracción entre -1.5% y -3.5% en 2020 y de una recuperación en un rango entre 2.0% y 4.0% en 2021; con lo que, las presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada se mantendrían conforme lo estimado anteriormente. Destacaron que los pronósticos de inflación continúan sugiriendo que, aunque la inflación permanecería por debajo del límite inferior del margen de tolerancia de la meta durante 2020, ésta tendería a acelerarse en 2021, en línea con la recuperación prevista en la actividad económica. Asimismo, resaltaron que las expectativas de inflación se sitúan cerca del valor central de la meta de inflación, lo que denota el efectivo anclaje de dichas expectativas, el cual debe preservarse en coyunturas donde privan amplios márgenes de incertidumbre, como la actual. En ese contexto, con base en el análisis efectuado, consideraron

procedente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en 1.75%.

SÉPTIMO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a la discusión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 1.75%. Adicionalmente, el Comité manifestó su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

OCTAVO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.